

EL DIARIO DE ALBACETE

BOGANO DE LA PRENSA LOCAL
AÑO XXI.—Núm. 12.724

SERVICIO TELEGRÁFICO
DOS EDICIONES DIARIAS

Viernes 27 de Enero de 1922

REDACCIÓN E IMPRENTA
PADRE ROMANO, 3

FRANQUEO CONCERTADO
NO SE DEVUELVEN ORIGINALES

INFORMACION TELEGRAFICA

(De la edición de la mañana)

MADRID 27 (2 m.)

Consejo de Ministros

El Consejo terminó a las ocho y media.

Examinó la mayoría de las partidas de la industria siderúrgica, petróleos y derechos [ad valorem]. Hoy tratárase de los carbones y se intentará aprobar todo el Arancel de exportación.

El marqués de Cortina dijo que se ha aumentado mucho el derecho sobre el petróleo, pero que se compensa esta partida con la extraor. dinaria baja que tuvo recientemente dicho artículo.

Los lubricantes

El Gobierno prepara un proyecto de ley para la fijación de derechos sobre fabricación de lubricantes.

Declaraciones de Romanones

El conde de Romanones ha hecho declaraciones políticas.

Insiste en que Sanchez Guerra está proclamado jefe del partido liberal conservador. Ahora necesita consolidarse y esto será labor de años.

Reitera sus optimismos, creyendo que no habrá cambio de política sin que el hecho se produzca prematuramente.

Opina que el actual Gobierno debe resolver los proyectos de transportes, presupuestos y tributos.

Firmemente asegura que los liberales harán elecciones generales a fines de año, las provinciales de 1923 y las de concejales de 1924-1926.

Dice que podía concretar mas para consolar a quienes esperan, pero no lo cree oportuno.

Elogia la sinceridad de Cambó. Sobre política exterior encomienda la metódica precisión con que desarrollan su política Francia e Inglaterra. No cree que Inglaterra nos apoye respecto a las aspira-

ciones de Tanger, pues seguramente quiere [que Tanger no sea español ni francés].

Respecto a los prisioneros declara que es un problema dolorosísimo. Oyendo a Cierva se adquiere la convicción de que el Gobierno hizo cuanto pudo para su liberación. No se trata de prisioneros de guerra, sino de rehenes para el logro de determinadas aspiraciones.

Varias noticias

Entierro del Papa.—Funerales.—El Cónclave

El lunes se celebrarán en la iglesia de San Francisco el Grande solemnes funerales en sufragio del Papa Benedicto XV.

Serán costeados por el Gobierno.

ROMA.—A las tres de la tarde fué enterrado el Sumo Pontífice.

La ceremonia resultó solemnísimamente, concurriendo inmenso gentío.

El partido católico está disgustado por haberse fijado la fecha del 2 de Febrero para la reunión del Parlamento, pues coincidirá con la reunión del Cónclave.

Cuestiones sociales

BILBAO.—Existe gran inquietud entre los elementos obreros, por haberse anunciado que los patrones bajarán los jornales y aumentarán la jornada.

OVIEDO.—La asamblea de mineros de Langreo acudió a reanudar el trabajo, sin que el comité gestione la readmisión de los obreros despedidos.

Fallecimiento

SANLUCAR.—Falleció el capitán de navío José Fernández Clouet que mandaba el crucero «Reina Regente».

AUDIENCIA

De Sociedad

Señalamiento para hoy:

LA RODA.—Causa, en juicio oral y publico, contra Marcelliano Peinado y otro, sobre atentado.

Letrado, señor Serra Martínez. Procurador, señor Alcázar.

ALBACETE.—Causa, contra José Santos y otro, sobre contrabando.

Letrado, señores Martínez-Falero y Gotor.

Procuradores, señores Vergara y Bermúdez.

CUENCA Y SAN CLEMENTE.—Vista de una competencia para conocer de autos de juicio ejecutivo, en que son partes don Leopoldo Picazo López, y don Antonio Haroto y otra.

Letrado, señor Martínez-Lorenzo.

Procurador, señor Ponca.

Se encuentra enfermo, a consecuencia de un catarro el Gobernador civil de esta provincia, don Rafael López de Haro.

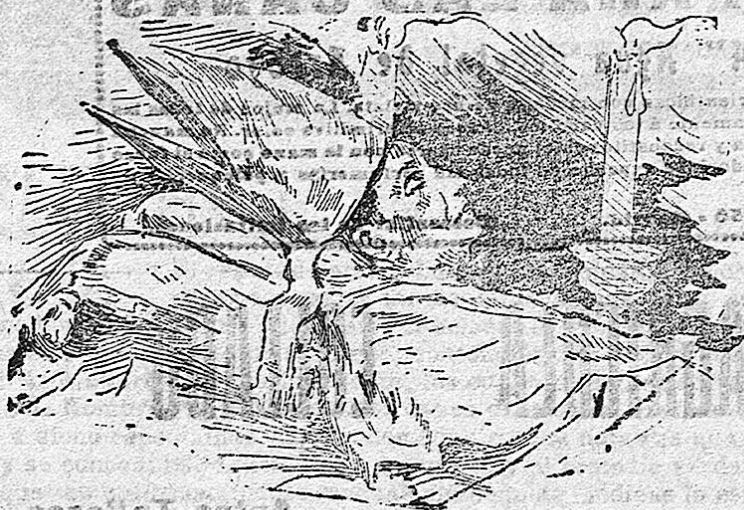
Le deseamos una pronta mejoría.

Se halla restablecido de su enfermedad el catedrático de Agricultura de este Instituto don José Cortés.

Instrucción Pública

Por Real Decreto han sido ampliadas las enseñanzas para la carrera de institutriz.

Ha sido separado definitivamente de la enseñanza el maestro nacional de Vegallera (Molinicos), don Antonio Soler Martí.



Su Santidad el Papa Benedicto XV, en la capilla ardiente.

ANTE LA OPINION

Los servicios postales en la actualidad

VII

Cumpliendo lo ofrecido en nuestro artículo anterior, hemos hoy en el compromiso de exponer en unas cuantas cuartillas el trabajo que se realiza en una oficina ambulante, las deficientes condiciones en que el servicio se presta y la intensidad y esfuerzo que el personal se ve precisado a desarrollar, que no tiene par con ningún otro de cuantos prestan los funcionarios públicos, ni los empleados de Empresas particulares; así, la opinión, en sus distintos órganos representativos, apreciará cuanto representa un trabajo de reconocida utilidad y conveniencia, de necesidad para la vida de relación, y en cuya prestación los postales dejan en pocos años casi siempre la salud, alguna vez la vida, no pocas su honra, sin que en tan necesario y peligroso oficio tengan una distinción, un mayor aprecio para sus funciones que el que en las demás gozan otros funcionarios, y cada vez es más necesario estimar en su justo valor el trabajo que cada hombre realiza, rodeándole de seguridades morales y materiales que lleven a su ánimo el convencimiento del aprecio y consideración de sus conciudadanos y acrezcan así la estimación del servicio, su valor y dignificación ante la propia conciencia de quien lo realiza.

El hombre que realiza funciones que no sean debidamente apreciadas, por mucha que sea su importancia, acaba por perderla para él mismo y no le presta la suma de atenciones que la función requiere; esto, que ocurre en todos los órdenes de la vida, mucho más es natural pase en un servicio que requiere esté en tensión el ánimo de los que lo prestan durante más de treinta horas en muchas ocasiones y alcanzando la responsabilidad por el servicio a meses y hasta años, después de realizado.

Tan combatido se ve el Cuerpo de Correos por otros de la Administración pública, a causa de su rotunda oposición a someterse a Juntas propias ni extrañas, a entrar en Federaciones, a prestar su

ayuda a movimientos huelguísticos por entender iban contra los Poderes legítimos a que debe obediencia, respeto y sostén, dirigidos consciente o inconscientemente a llevar a estados de anarquía a nuestra patria, que sobre ello llamamos la atención de la opinión y de los Gobiernos, pues esa sorda enemiga, traducida en informes tendenciosos, hizo alguna vez—y quizás se repita el juego—que por persona respetable se afirmara en el Congreso, al tratar de la indemnización concedida a los ambulantes, que era excesiva, aun comparándola con la concedida, igual o mayor, por determinadas horas a otros funcionarios, por ser más intensiva la labor que estos realizan. Y no es así; trabajo más duro, más intensivo de mayor responsabilidad y de mayores riesgos que el que prestan los funcionarios ambulantes no existe en las demás funciones públicas, siendo solo comparable al de los militares en campaña.

En el año último perdieron la vida en siniestros ferroviarios los ambulantes señores Bernal, Sainz de Baranda y Encinas, sin que a pesar del tiempo transcurrido y funcionar las Cortes, se haya a estas presentado, ni por iniciativa de los Gobiernos, ni parlamentaria, una ley concediendo pensión por tal motivo a las familias. Otros muchos compañeros han sido víctimas de choques, descarrilos y otros incidentes del servicio ambulante, teniendo que ser sometidos a tratamientos largos y costosos, lo que ha podido hacerse por acudir al remedio nuestro querido director general y los compañeros con particulares suscripciones, más sin la previsión legal de medios para tales casos, en Correos tan frecuentes, desgraciadamente.

¿Puede exigirse abnegación y desprecupación por sí mismos a personas que han de realizar sus funciones corriendo a diario tales riesgos, cuando la Administración no cuida de tranquilizar sus ánimos? diciéndole: «Caso de accidente yo me hago cargo de cuantos gastos origine tu curación; si quedaras inútil para el servicio tendrás tal compensación; si pereces, en los últimos momentos de tu existencia, al sentir tus miembros rotos, tu pecho comprimido, tu cabeza deshecha, no acibare tus últimos momentos el pensamiento de

la miseria en que tu muerte sume a los tuyos». ¿Cuál será la satisfacción interior de esos funcionarios al dejar su familia y emprender un viaje, al considerarse en tal abandono, por parte de la Administración, que su curación, caso de accidente, sólo podrá lograrla por la caridad del Director y de sus propios compañeros, y que si muere y esa misma caridad no acude al socorro de los suyos, la reja de la miseria clavará su acerado pico al día siguiente en su hogar?

¿No importa acudir con urgencia a esa necesidad y que tan pronto se abran las Cortes, por iniciativa del Gobierno o parlamentaria, se presente un proyecto de ley que iguale a tal respecto al personal de Correos con el de otros ramos de la Administración, que para riesgos naturales de la profesión tienen concedidos los correspondientes derechos? Creemos que sí, y que la Prensa y los hombres políticos sin distinción estarán al lado de tan justa petición.

Y ya es hora de que entremos a detallar el servicio de una oficina ambulante; tomemos, para ejemplo, el correo general de Andalucía.

Dejábamos en el artículo anterior a los ambulantes recibida y a medio colocar la expedición en su coche-oficina-almacén; hacíamos constar que esos hombres se mostraban ya en sus trazas cansados y abatidos por anterior trabajo de abrumador esfuerzo, diremos ahora que esos hombres que llegaron de Cádiz a Madrid, por ejemplo un lunes, terminando sus entregas y quedando libres de servicio a las doce horas de ese día—si no trajo mucho retraso el tren—tuvieron de descanso el siguiente día martes, el miércoles trabajaron en la Central por la mañana hasta las dos de la tarde; el jueves lo mismo, el viernes por la tarde hasta las ocho de la noche, y el sábado, que vuelven a salir de viaje, estuvieron desde las seis de la tarde en la Central, haciéndose cargo de valores, giros, certificados, paquetes postales y en fin, de todo el servicio, hasta el momento en que los encontramos al arrancar el tren.

(Continuará)

Del «Progreso Postal».

No hay competencia

Carbones minerales y vegetales de todas clases. Picón para braseros.

¿Queréis estar bien servidos? Pedidlos casa de Enrique González Gil, calles de San Antonio 18 y Carcelén 7.

Servicio a domicilio. Por vagones completos, precios especiales.

TELÉFONO, 168

J. NOGUES

CIRUJANO—DENTISTA

Mayor, 22. principal

ALBACETE